PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/19

"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS PARA LA CONADERNA"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecinueve siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la CONADERNA los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 355465
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 280, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.**
c- Monto Previsto: Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 19-03-2019. Expediente N° 306699.
e- Sistema de Adjudicación: Por el total.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: HAYDEE GIMENEZ LOPEZ, YOLANDA MANCHINI OLIVERA, CONFITERIA EL MOLINO S.R.L., VITAPAN S.R.L., VELUTE S.R.L.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; Lic. Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha uno de abril de 2019, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar la apertura, según adenda comunicada a la DNCP, quedando como nueva fecha de apertura el día quince de abril de 2019. El día quince de abril de 2019 a las once horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

1.	**VELUTE S.R.L.**	**R.U.C. 80048348-0**
2.	**SOLUCIONES GASTRONOMICAS de Patricia Torreani**	**R.U.C. 2298779-7**
3.	**NYHD S.A.**	**R.U.C. 80079913-5**

4. Análisis y Recomendación del Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación, analizando las directrices de la Presidencia de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA) de cancelar el llamado debido a la implementación del sistema de racionalización de gastos del presente objeto de gasto, atendiendo a lo expuesto y conforme al artículo N° 31 de la Ley 2051/03 de contratación públicas que dispone: "La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades ya las municipalidades en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"; este Comité de Evaluación solicita la cancelación del llamado. Siendo las doce horas y treinta minutos del diez de mayo de 2019, se da por terminado el presente acto.----------

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner